

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2012–2015**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COLIMA.

**MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ**  
Presidente Municipal

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MINATITLÁN, COLIMA.**

***M.C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ***  
Presidente Municipal

***LIC. LILIA FIGUEROA LARIOS***  
Síndico Municipal

**C. Xóchitl Avalos Miramontes**  
Regidora

**Ing. Francisco René Mancilla Figueroa**  
Regidor

**C. Leonel Castañeda Michel**  
Regidor

**C. Javier Novoa Campos**  
Regidor

**Profr. Francisco Campos Preciado**  
Regidor

**C. J. Levit Vázquez Anguiano**  
Regidor

**C. Enf. Josefina Martínez Macías**  
Regidora

**C. Rafael Vázquez Anguiano**  
Regidor

## **PRESENTACIÓN**

Con el fin de traducir en hechos las propuestas y demandas recibidas por las ciudadanos durante el último proceso electoral en el cual obtuve el respaldo mayoritario, también dando cumplimiento con mi responsabilidad legal de plasmar en un documento los objetivos en que se basará el trabajo de esta administración durante los próximos tres años de gobierno, pero sobre todo con el ánimo personal de cumplirle a la sociedad con hechos, con obras y con acciones las cuales están encaminadas a elevar el bienestar social, presento ante los minatitlenses el **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015**.

En dicho documento, plasmamos nuestro especial interés en consolidar los servicios públicos como una prioridad bajo un esquema de austeridad financiera, pero sin dejar de lado a la eficiencia y eficacia, con el fin de que el ciudadano reciba un servicio de calidad.

Con una planeación del desarrollo, incluyente y corresponsable entre ciudadanos y gobierno, las acciones de esta administración para el Desarrollo del Municipio serán validadas y evaluadas por todo el pueblo.

El desarrollo de Minatitlán, estará basado en dos vertientes muy importantes como son el desarrollo rural y el desarrollo social, pues estamos convencidos de que si encaminamos nuestras acciones hacia el mejoramiento del nivel de vida de la gente del campo y aunado a eso mejoramos sus condiciones sociales, el resultado será benéfico para todos.

Bajo un esquema de austeridad en el manejo de las finanzas municipales y una administración que privilegie el mejoramiento de los recursos humanos, se trabajará buscando hacer rendir los recursos con que se cuentan.

Finalmente, la estructura administrativa y las autoridades auxiliares de gobierno, trabajaremos conjuntamente en estrecha comunicación, con el único fin de retroalimentarnos en el trabajo de gobierno. El COPLADEMUN será el coordinador de la planeación, ejecución y evaluación de las tareas de gobierno, para que los objetivos trazados se conviertan en realidad.

Invito a todos los minatitlenses a que trabajemos con entrega y responsabilidad, para que juntos busquemos un mejor futuro para nuestras familias.

## **MISIÓN**

Ofrecer un gobierno municipal plural, incluyente y cercano a la gente, impulsor del esfuerzo de los minatitlenses que por la calidad de sus programas, servicios y acciones, promueva el desarrollo integral de sus habitantes y planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal.

## **VISIÓN**

Ser un municipio limpio, seguro, próspero, culto, sano, participativo y ordenado, con visible liderazgo en el estado que, por elevar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de Minatitlán, genera identidad propia y orgullo de pertenencia entre sus habitantes.

## **PRINCIPIOS Y VALORES**

Quienes conformamos la administración 2012-2015, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.

**Democracia.** Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.

**Tolerancia.** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

**Liderazgo.** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

**Honestidad.** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

**Transparencia.** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

**Integridad.** Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

**Eficiencia.** Obtener el mayor logro de objetivos propuestos, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

**Respeto.** A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

**Humanismo.** Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

**Solidaridad.** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.

**Trabajo en Equipo.** Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la comunidad, y a todos aquellos actores que aporten al progreso.

## **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

De conformidad con lo establecido en las Leyes en la materia, el presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley".

Respecto a la Constitución Política del Estado de Colima, la formulación del plan se sustenta en el artículo 87, cuyo contenido estipula que "El Estado de Colima adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo y popular y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, síndico y regidores, propietarios y suplentes, en los términos de esta Constitución y electos de conformidad con la ley electoral.
- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
  - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal;

- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando en el Estado se elaboren proyectos de desarrollo regional se deberá asegurar la participación de los municipios;

Artículo 88.- El Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Por lo que se refiere a la Ley de Planeación Estatal, en su Artículo 8 señala que El Plan y los planes municipales serán los documentos básicos y ejes de orientación para los respectivos sistemas de planeación. Los programas sectoriales, regionales y especiales así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan y para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores.

El Artículo 14 establece que Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse, por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos, su vigencia comprenderá el período constitucional que les corresponda y deberá contener además de los mínimos establecidos por el artículo anterior, las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo municipal, con una visión de futuro.

Artículo 15.- Los Ayuntamientos remitirán al COPLADECOL los planes municipales de desarrollo y los programas que de ellos deriven, para su incorporación al Plan.

Artículo 60.- Los COPLADEMUN son los órganos públicos miembros del COPLADECOL responsables de la coordinación del Sistema Municipal de Planeación, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad de planeación en el municipio, siendo sus atribuciones las siguientes:

- II.- Elaborar en el término de tres meses, contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".
- III.- Verificar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el Sistema mantengan congruencia con lo establecido en el Plan Nacional, el Plan Estatal y los programas que de ellos emanen.

Y por último se tiene lo dispuesto en la Ley del Municipio Libre, en su Artículo 47 señala que El presidente municipal es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. En materia de gobierno y régimen interior:
  - c) Suscribir a nombre del ayuntamiento y en los casos que lo ameriten con autorización del cabildo, todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

## **CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO**

### *El Escudo Municipal*

Minatitlán al igual que otros municipios cuenta con su escudo, el cual tuvo su origen el 15 de octubre de 1984, como resultado de la solicitud del entonces Presidente Municipal, José Mancilla Figueroa, de acuerdo al Acta de Cabildo No. 28 de ese año.

El escudo simboliza sus características como son sus montañas, valles y cañadas. En su parte superior en letras negras "MINATITLAN", en sus flancos dos cerbatanas en rojo, en su lado izquierdo una caña verde de maíz con mazorca, y un ejemplar vacuno y en el derecho la cascada de El Salto. En su parte central un encino y debajo unos jeroglíficos prehispánicos.

En la parte exterior superior un águila con alas extendidas, la cola esparcida y en sus garras sostiene un pico y una pala, simbolizando la minería.

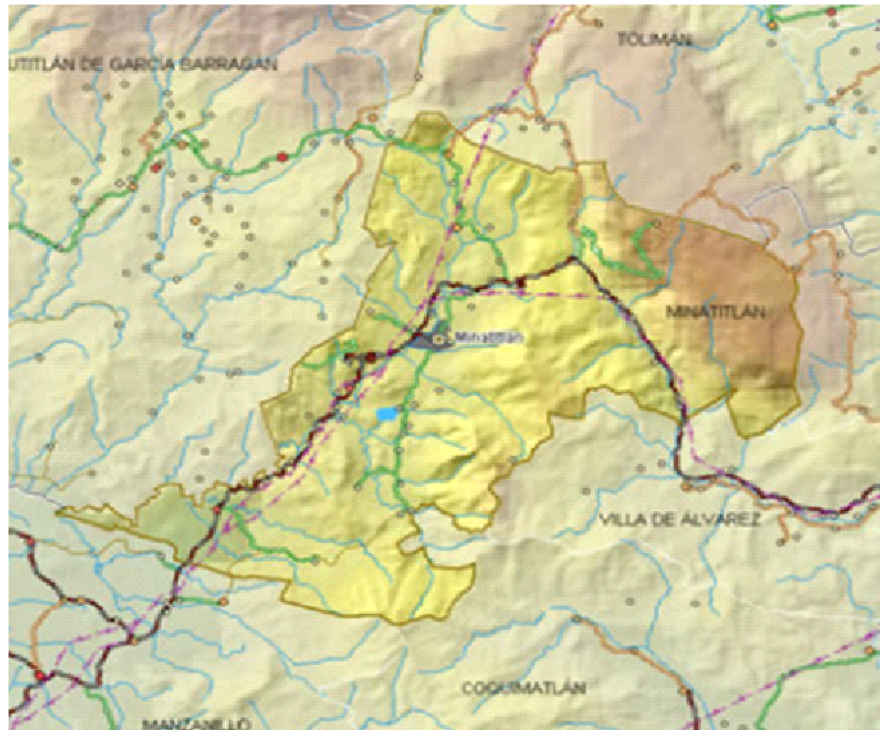
En la parte inferior, un jaguar a cada lado, tratando de cazar un pavo silvestre y en la punta divisa, un listón dorado con la leyenda "La Entereza del Hombre Vence".



### *Localización Geográfica*

Minatitlán se encuentra al occidente del Estado de Colima, sus coordenadas geográficas son: Al norte 19°29', al sur 19°14' de latitud norte; al este 103°54', al oeste 104°14' de longitud oeste; y tiene una extensión territorial de 215 kilómetros cuadrados.

Limita al Norte con el Estado de Jalisco, al Este, con Jalisco y los Municipios de Cómala y Villa de Álvarez; al sur, con los Municipios de Villa de Álvarez, Coquimatlán y Manzanillo y al Oeste con los Municipios de Manzanillo y el Estado de Jalisco.



### *Aspectos Geográficos*

*Orografía.*- El Municipio se encuentra en la parte sur de la Sierra Madre Occidental y principios de la Sierra Madre del Sur, sus montañas tienen una composición compleja de rocas intrusivas del Cretácico, donde se encuentran rocas volcánico-sedimentarias marino.

El espesor sedimentario es de unos seiscientos metros, formado por calizas arcillosas, limonitas, areniscas y conglomerados. Estas características condicionan una vigorosa erosión, que se manifiesta en una densa red fluvial en valles montañosos profundos que forman circos de erosión, agregando a esto, que tiene una precipitación pluvial anual de 1,673 mm.

En el Municipio destacan cuatro sistemas de montañas; tres, que partiendo de un vértice al norte, se extienden al sur en rutas divergentes y la cuarta que se atraviesa al sur, de oriente a occidente. La más oriental, la forman el Cerro Grande; la central los cerros de Toxín, Matzalanzin, Astillero, Copales, Juanillos, El Peón, Agua Fría y El Ocote. La occidental, que sirve de límite con Jalisco desde El Puertecito de San Doroteo y está formada por los Cerros El Epazote, Chanquiahuitl, Cerro Prieto, La Astilla, Pedregoso, Los Juanes, El Moreno y Timbillos, y por el sur los cerros El Ocote y Los Chicos.

### *Hidrografía*

El río principal, llamado Minatitlán, nace como pequeño arroyo en un lugar llamado Chintota, Jal. Súbitamente aumenta su caudal dentro del Municipio, cerca de la rancharía La Loma, de ahí se toma el agua que abastece al pueblo de Minatitlán. Se alimenta en su trayecto por varios afluentes o arroyos: Por el oriente, San Antonio, El Gato, El Peón y Las Truchas y por el sur los arroyos Hermenegildo y El Limoncito. Por el poniente, el Rincón, Tepehuajes, Tío Nacho y Los Mojos, también por la parte oriental está el arroyo Del Cañón o San Palmar, que desagua al Río Armería.

Como almacenamiento natural está el "Ojo de Mar" que es la disolución de roca caliza sobre una corriente subterránea, con un diámetro aproximado de 100 metros.

### *Clima*

Debido a la situación orográfica, tiene partes bajas o valles en donde el clima se considera semicálido, con poca humedad, con una temperatura promedio de 23°C y en las partes con altitud de más de 2,300 MSM el clima es templado.

Las lluvias son abundantes con una precipitación anual de 1,690 a 2,750 mm y su periodo normal es de junio a octubre.

### *Flora*

El ecosistema predominante es el de selva baja, su vegetación es variable, en las partes bajas abundan arbustos y matorrales como el huizache, tacote, tepame, nopaleras, timbuches, chico, bonete y lianas entre otros. En las regiones boscosas de altura media se encuentran variedades de encino, como el roble colorado, oreja de ratón y asta, otras especies como el fresno, caoba, cedro, tepehuaje, cuate, rosamorada, primavera, ahuilote, higuera, mango, arrayán, nance, otate, árbol maría, higuera, sauce, zapote negro, texcalama, capiro, tampicirán, parota, mojo, guamúchil, cabezo, guásima, colorín y ceiba entre otros. En las partes altas: coníferas como ciprés, araucaria, pinabete, pino, oyamel, madroño, gato y tejocote.

### *Fauna*

La fauna del municipio es abundante, asociada a la vegetación exuberante y a la presencia de agua. En mamíferos podemos encontrar jaguar, puma, tigrillo, jabalí, onza, tejón, venado cola blanca y real, coyote, zorro, tlacuache, armadillo, mapache, etcétera. Se encuentran también reptiles como boa, víbora de cascabel, chirrionera, tilcuete, solcuete tequereque, escorpión e iguana entre otros. Aves como chachalaca, choncho, variedades de águilas, halcón peregrino, tecolote, gavilán, jilguero, paloma, ceniztonle y perico verde, entre otros.

### *Recursos naturales*

Minatitlán cuenta con recursos forestales de autoconsumo como son las maderas finas, cedro caoba, parota, primavera, rosamorada, pino, encino y ocote. El hierro es el recurso mineral más abundante, nuestro municipio cuenta con la reserva más grande del país las cuales son explotadas por diversas empresas mineras entre las que destacan el Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, Minera del Norte, Compañía Minera Suizo-Mexicana, S.A. de C.V., entre otras, de ahí el nombre de nuestro municipio, el municipio también cuenta con reservas importantes de otros minerales como el caolín, feldespato y barita.

### *Datos Históricos y Culturales del Municipio de Minatitlán*

El primer antecedente formal en que los vecinos de El Mamey se dirigen al H. Congreso del Estado, solicitando que la Congregación de El Mamey se erigiera en municipio, fue el 20 de diciembre de 1899, expusieron como razones la necesidad de las atribuciones que tiene un municipio para resolver diversos problemas, como son el comercio, salubridad, alineación de calles, entre otros. Asimismo se da a conocer que la distancia a Villa de Álvarez es de 150 kilómetros, y que las personas que no pueden trasladarse a la capital se les dificultan la realización de diversos trámites para legalizar documentos como testamentos, herencias, asuntos del Registro Civil, etc. En la misma solicitud se explica que cumple con lo que marca el Artículo 33 de la Constitución Local y por tener de acuerdo al artículo 3, el número de habitantes que se requieren, esta solicitud fue firmada por 56 personas.

Es el 20 de enero de 1900, cuando la XVIII Legislatura, en el Libro de Actas, página 251 da a conocer el Acuerdo Económico No. 1 que dice: "Con inserción de este dictamen, pídase atentamente al Ejecutivo su parecer, sobre si la Congregación de El Mamey, municipio de Villa de Álvarez, está en aptitud de ser elevada a la categoría de Municipio", más adelante al margen izquierdo marcado con el número 65, como punto siguiente dice: "Asunto de particulares, emitiendo su parecer sobre que NO es de elevarse a cabecera de municipio a la Congregación del Mamey."

El 28 de diciembre de 1911, por segunda ocasión, 158 vecinos se dirigen al H. Congreso solicitando en carácter de súplica se erija en municipio a la Congregación de El Mamey, exponiendo las mismas razones que son, la necesidad de los diferentes servicios necesarios para la población, señalan también la distancia de 85 kilómetros y los perjuicios que sufren.

En el acta de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, del mismo año, se da a conocer la solicitud y concluye la deliberación con el siguiente Acuerdo: "Que por las razones que se exponen, no es por ahora de erigirse en pueblo la Congregación de El Mamey, ni de crearse un nuevo municipio de que sea cabecera, comuníquese a los o cursantes como resultado de sus instancias relativas". Al enterarse el Presidente Municipal de Villa de Álvarez, señor Ignacio Corona, de esta solicitud, con fecha 30 de abril de 1912, se dirige al Secretario de Gobierno del Estado, contestándole una nota que le envió al H. Ayuntamiento, en la cual le da a conocer la solicitud y le pide su parecer sobre si la Congregación de El Mamey perteneciente a este municipio, está en aptitud perfecta de ser elevada a Cabecera Municipal, a fin de que esta corporación se sirva emitir su parecer sobre la reforma.

Como defensa, el Presidente Municipal le informa al Secretario de Gobierno, que en el último censo del 27 de octubre de 1910, el resultado fue de 2,027 habitantes, de los cuales 1,031 son hombres, que a este Distrito solo ha podido dar dos electores en las elecciones y que no sabe con qué árbitros cuenta para sostenerse el rango político como municipio, por ser poco lo que allí rinden los Ramos Municipales en que por término medio solo se recaudan cincuenta y seis pesos cincuenta centavos mensuales, que sería oneroso cobrar más impuestos, porque la mayor parte de gente son proletarios, que segregar dicha Congregación de este Municipio, es tanto como debilitar más a esta Villa, ciñéndola a más escasos límites con la separación de esa parte de su territorio y el menoscabo de sus exiguas rentas municipales, termina el escrito emitiendo su parecer, en sentido contrario a lo que hoy pretenden los vecinos, sujetándose no obstante a la recta justificación de nuestro digno Mandatario.

Al darse cuenta los vecinos de El Mamey que la situación estaba en su contra, de acuerdo a la Sesión ordinaria del H. Congreso del día 7 de marzo de 1912, nuevamente se reunió un grupo de 85 personas y con fecha 8 de junio del mismo año, se dirigieron al H. Congreso, pidiendo sea elevada a la categoría de Cabecera Municipal. En este escrito dan a conocer que son 4,000 habitantes y las razones que siempre se han expuesto, por las distancias y solución de tantos problemas por falta de atribuciones que solo corresponden a un Municipio.

La última sesión del Congreso se llevó a cabo el día 25 de junio de 1912, al tratarse en asunto en mención, como Acuerdo único, dice: "Por razones que se expresa, NO es por ahora de erigirse en pueblo la Congregación de El Mamey ni de crearse el nuevo y se acuerda pedir su parecer al señor Gobernador". Minutos después se abre la sesión y la Comisión de Gobernación aprueba el dictamen dando al final el resultado siguiente:

J. Trinidad Alamillo, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, a sus habitantes Sabed: que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

Artículo 1/º. Se erige en Pueblo a la Congregación de El Mamey. El ejecutivo promoverá al efecto, con los dueños de los terrenos adyacentes, por los medios que estime convenientes, la cesión de la parte que se destine a fundo legal del nuevo pueblo, con las medidas y localización que determine (...) dispondrá previamente el levantamiento de un plano topográfico conforme al cual haya de edificarse el nuevo Pueblo, fijando en él, su nomenclatura, la forma y colocación de las manzanas, el alineamiento y latitud de las calles y avenidas y demás detalles que sean del caso; expedirá con toda oportunidad, el Reglamento que señale la tarifa de los pisos o solares, el procedimiento para su adjudicación y redención y las condiciones a que queden sujetos los arquitectos y proveerá el nombramiento de autoridades del lugar, y al buen servicio de los ramos de policía, aseo, salubridad, comodidad, ornato y demás que vaya exigiendo la población.

Artículo 2/º. Se crea un nuevo Municipio en el Estado que tendrá por cabecera el pueblo de El Mamey y dependerá del Distrito de Villa de Álvarez, comprendiendo en su jurisdicción los siguientes lugares: El Pedregal, Las Cuevitas, Las Agujas, San Antonio, La Joya, Los Juanillos, Los Sauces, Las Guásimas, La Parota, El Mamey, El Coco, El Caracol, Pila Verde, Potrero Grande, Las Truchas, El Espino, Patitajo, Hacienda Agua Zarca y Platanarillo, autorizándose al Ejecutivo, para que determine la línea divisoria que corresponda.

Artículo 3/°. El propio Ejecutivo en su oportunidad convocará a elecciones de Ayuntamiento y éste inmediatamente que se instale, proyectará sus presupuestos de ingresos y egresos para su respectiva aprobación.

Artículo 4/°. El Ejecutivo dará cuenta al H. Congreso del Estado del uso que haga de las autorizaciones que se le concedan.

Fue así como en esta fecha se creó el municipio de El Mamey.

### *Población*

En este apartado se engloban los aspectos sociales, económicos y demográficos relevantes del municipio con el propósito de tener un panorama de la composición de los diferentes sectores sociales que lo integran.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio se tienen 8,174 habitantes con una densidad de 38.1 (98.6 habitantes/km<sup>2</sup>). Cabe mencionar que el 56.13% fue contabilizado en la cabecera municipal, lo cual nos da una idea de la distribución de personas en el territorio.

De la población total 4,196 (51.33%) son hombres y 3,978 (48.67%) mujeres.

En este mismo Censo se presenta el siguiente comportamiento poblacional en relación a la edad: 2,342 (28.65%) personas de entre 0 y 14 años de edad; 5,180 (63.37%) de 15 a 64 años y 652 (7.98%) de 65 años.

## **DIAGNOSTICO Y OBJETIVOS GENERALES.**

### **Servicios Públicos**

Los servicios públicos, representan la responsabilidad primaria para el municipio, de acuerdo con la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima.

Contar con servicios públicos de calidad y que satisfagan las expectativas de los ciudadanos, será una prioridad para esta administración.

### *Seguridad Pública*

La prevención de los actos delictivos ha sido una tarea permanente de los gobiernos, quienes en su obligación de garantizar la seguridad de la población ponen en marcha mecanismos apegados a principios de legalidad, profesionalismo y principalmente de justicia social.

En un entorno de escasez financiera, es difícil garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, pero la voluntad de servir con esfuerzo, dedicación y la participación de la sociedad, podremos brindar un servicio de calidad.

Durante el periodo 2009-2012 se registraron 15 robos, en los que destaca los realizados a casas-habitación y comercios. Los accidentes de tránsito en carretera federal y estatal fueron el tipo principal, presentándose un total de 187 accidentes en el periodo 2009-2012 de los que resultaron 15 fallecimientos.

El personal policial no es suficiente para resguardar la seguridad y paz pública de la ciudadanía, además de que no tienen la suficiente capacitación y adiestramiento en la materia. Por lo anterior y por la falta de vehículos y equipo de seguridad no es posible cubrir el total de los requerimientos de la población.

En el caso del parque vehicular, éste funciona en condiciones deficientes pues constantemente requiere de reparaciones lo que ocasiona dejar sin atender algunas zonas del municipio durante el lapso de reparación.

Es precisa la modernización y actualización de la estructura de seguridad pública municipal, pues con ello garantizaremos a los habitantes un municipio, seguro y tranquilo, en el que se pueda vivir armoniosamente.

Minatitlán cuenta con un plantilla de 33 elementos de seguridad pública los cuales ya han sido evaluados bajo los criterios del examen de control y confianza, mismos que brindan atención a los 8 mil 174 habitantes de las 19 localidades que conforman el municipio, dato que nos refleja que se cuenta con un policía por cada 247.7 habitantes.

Nuestro municipio se ha caracterizado a pesar de la alza en los índices delictivos a nivel nacional, con ser un territorio de paz y tranquilidad. No por eso debemos bajar la guardia, es indispensable capacitar constantemente al personal y equiparlos con las herramientas básicas para el correcto desempeño de sus funciones, como son patrullas en buen estado, uniformes, instalaciones aptas, etc.

Estamos conscientes de que en la medida que se atiendan dichas necesidades se ofrecerá cada día un mayor y mejor servicio en la prevención del delito, en tránsito y vialidad y en la protección civil.

También es innegable que históricamente nuestro municipio ha sostenido fuertes diferencias en lo que respecta a los límites territoriales con el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; Por lo que esta administración será garante de la soberanía municipal, dando prioridad de mejoramiento al servicio de Seguridad Pública para cumplir con dicho objetivo satisfactoriamente.

En la medida que los ciudadanos se sientan seguros en su familia como en su patrimonio, nuestra sociedad crecerá y se desarrollará bajo la premisa de una convivencia pacífica y sana; por lo que es prioridad para esta administración, que la seguridad pública llegue a todos los minatitlenses bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

#### *Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado*

Para la distribución de agua potable en Minatitlán, se dispone de 3 fuentes de abastecimiento, de las cuales 2 son captaciones superficiales y un pozo profundo; lo que permite brindar una cobertura del 100 %.

El servicio de agua potable en el municipio se ofrece a través de un organismo descentralizado, que cuenta con patrimonio propio y se financia del pago de los usuarios. Adicionalmente y debido a que la recaudación por este concepto es del 55% por ciento anual, el municipio le brinda subsidio para continuar con el otorgamiento del servicio.

La problemática que existe en materia de agua potable radica en la distribución, afectando principalmente a la cabecera municipal, por lo que se tiene que proporcionar de manera alternada a toda la cabecera municipal, extendiéndose la carencia de agua en algunos barrios en tiempos de estiaje. Otro problema, no menos importante, es el desperdicio que se ocasiona por la falta de flotadores o llaves en los tinacos y pilas de los usuarios.

Aun cuando la distribución de agua potable no es una responsabilidad directa del municipio, estamos comprometidos para colaborar con la mejoría de este servicio y de que cada vez sea mayor la cobertura del mismo.

Una administración que busca desarrollar económica y socialmente a un conglomerado social, no puede dejar de lado el contar con una infraestructura de agua y drenaje con el mayor índice de cobertura.

Los índices de bienestar social en nuestro país, se miden por la cantidad de familias y viviendas que cuentan con el servicio de agua potable y drenaje.

En nuestro municipio se documenta un nivel elevado de cobertura del servicio, arriba del 90%, los cuales permiten entender que la mayor parte de los ciudadanos tienen acceso al servicio.

El traer y llevar el agua potable desde lugares lejanos y agrestes y a su vez conducir las aguas negras y transportarlas, genera costos financieros, materiales y humanos de los cuales es indispensable estar siempre pendiente.

Mejorar cada día el servicio y ofrecer una mayor cobertura será una prioridad para esta administración.

El desarrollo sustentable de las comunidades es primordial si tomamos en cuenta que el agua potable una vez utilizada pasa a convertirse en aguas negras, las cuales deben tener un depósito y cuidado especial, porque de lo contrario contaminan el suelo y el aire, lo cual es nocivo para la salud.

Por lo anterior, buscaremos informar y capacitar a los diferentes sectores sociales sobre el adecuado uso y destino del agua, se buscará elevar la cobertura de red de drenaje tanto en la zona urbana como en la rural, se pondrá especial atención en las redes de distribución de agua potable hacia la cabecera municipal, así mismo se dará especial atención a la adecuada operación de la planta de tratamiento de aguas negras ubicada en la cabecera municipal.

### *Recolección de Basura*

Sin duda la recolección, traslado y depósito final de la basura que se genera a lo largo y ancho del municipio es un reto para esta administración.

Con un déficit en los recursos materiales para realizar con eficiencia este servicio, donde los centros de población crecen y demandan de este servicio y donde en la actualidad se cuenta con un relleno sanitario inoperable y fuera de las normas mínimas de impacto ambiental, el servicio en cuestión merece una especial atención por parte de esta administración.

Los objetivos son claros, ampliar y mejorar la cobertura, encontrar en coordinación con el gobierno del Estado, una solución urgente para depositar los residuos sólidos o en su caso implementar una infraestructura para la separación de dichos residuos y reciclarlos, así como fomentar la cultura de la separación de residuos en los ciudadanos con el fin de evitar contaminar nuestros ecosistemas para beneficio de las generaciones actuales y futuras.

### *Alumbrado Público*

El servicio de alumbrado público abarca a todas las localidades del municipio, mismo que se encuentra en buenas condiciones, sin embargo el mantenimiento es una tarea permanente y los recursos con que cuenta el ayuntamiento son escasos.

Actualmente se dispone de un electricista y un auxiliar, y un vehículo para dar el servicio de mantenimiento, rehabilitación o sustitución de luminarias en el municipio, que ascienden a mil luminarias en todo el municipio.

El municipio está en constante crecimiento poblacional y la red de alumbrado, como consecuencia, necesita ir en aumento; se está atendiendo cada una de las necesidades que surgen y sólo dejan de atenderse aquellos casos que no se han reportado y que el ayuntamiento no detecta a tiempo. Sin embargo con la participación de la población podremos actuar en un menor tiempo.

Otra problemática que se presenta en este rubro es la referente al consumo de energía eléctrica ya que las lámparas con que se cuenta son lámparas tradicionales, por lo que se requiere cambiarlas por lámparas tipo LED, para obtener ahorros tanto en el pago de alumbrado público como en el gasto de este producto no renovable.

Parte de la infraestructura básica con que debe contar para fomentar el desarrollo económico y social, lo constituye definitivamente la cobertura de alumbrado público y las redes de electrificación en las poblaciones.

Actualmente en el municipio se cuenta con una cobertura aceptable pero no suficiente; el constante crecimiento de las poblaciones hace indispensable que los Ayuntamientos destinen constantemente recursos financieros para construir y ampliar redes eléctricas.

Una prioridad para esta administración es la capacitación del personal encargado de dar mantenimiento al alumbrado público. Es importante equiparlos debidamente para ofrecer un mayor y mejor servicio a los ciudadanos.

Administrar los recursos financieros destinados al alumbrado público se vuelve una actividad prioritaria pues el descontrol y la falta de planeación en el gasto de este rubro, recae directamente en la satisfacción del servicio a los ciudadanos.

### *Rastro*

El servicio de rastro es primordial en el municipio, actualmente se cuenta con una infraestructura que da servicio a todo el municipio. Dicho lugar cuenta con muchos años de operación lo que hace que el servicio que ofrece no sea el mejor. Para esta Administración es una prioridad buscar una solución a la población que demanda el servicio del rastro municipal, ya sea reubicándolo o rehabilitándolo con el fin de ofrecer un servicio de calidad.

### *Panteón*

Otro de los retos para esta administración es la ampliación del actual Panteón que ofrece el servicio a todo el Municipio.

La infraestructura con que se cuenta presenta indicios de saturación y se hace indispensable la construcción de una nueva área, debidamente planeada a futuro, que cuente con todos los espacios necesarios para un servicio de mejor calidad.

### *Calles, Parques y Jardines*

La construcción de calles y la ampliación de estas, en diferentes centros de población del municipio son impostergables, por lo que en esta administración se pretende realizar la apertura de calles así como la ampliación de las vías que sean necesarias, y un programa intensivo de mantenimiento de empedrados banquetas y machuelos en todo el municipio.

En materia de calles, parques y jardines y panteones, el municipio tiene mucha actividad, pues a pesar de que el 33 % de las localidades municipales cuenta con jardines, éstos disponen de escasa infraestructura. El resto de las localidades poseen áreas verdes que aún no han sido adecuadas como tal.

Los parques y jardines con que cuenta el municipio requieren de mayor atención por lo que es una prioridad dotar de herramientas y equipamiento, así como de la debida capacitación al personal que labora en estas actividades para que dichos espacios luzcan siempre limpios y en buenas condiciones, para que sean lugares de sano esparcimiento para niños, jóvenes y adultos.

Se dispone de un parque acuático donde se brinda servicio a la ciudadanía y a los visitantes de otras localidades e incluso de otras entidades del país.

El parque acuático de "El Salto" será una prioridad para esta administración con el fin de ofrecer a los visitantes un espacio con actividades eco turístico de primer nivel, por lo que tendrá servicio seis días a la semana con el fin de brindar una mejor atención los visitantes.

## **Finanzas y Administración**

En materia de gasto, actualmente el Municipio cuenta con la garantía de la libre administración a través de su presupuesto, cuya aprobación es facultad plena del Ayuntamiento. Sin embargo, deberá revisarse la legislación actual ya que en la última década ha venido disminuyendo la libertad de hacienda, mediante diversas reformas que a nivel federal y estatal se etiquetan y predestinan los recursos municipales, mediante diversas modalidades.

En el municipio la demanda ciudadana en materia de obras y servicios públicos son cada vez mayores, lo que trae consigo la necesidad de erogar mayores recursos en todas sus órdenes. En este contexto los ingresos que percibe el erario público son insuficientes, aunado a lo mencionado en párrafos anteriores al señalar que la mayoría de los recursos

con que cuenta el Municipio provienen de participaciones federales cuyos recursos ya viene etiquetados y que no permiten ejercer libremente dicho recurso en las necesidades primordiales de la ciudadanía.

Actualmente los ingresos que percibe el Municipio resultan insuficientes para satisfacer las demandas sociales esto debido a la falta de previsión y de control del presupuesto municipal.

Los recursos del Municipio por concepto de participaciones y recursos federalizados no han crecido al mismo ritmo que la población, lo que impide cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos. Esto obedece fundamentalmente a que la distribución de las participaciones, se ha venido realizando con bases sustantivas repercutiendo en la calidad de los servicios que se brinda a la población, por lo que se hace necesario una revisión urgente del de la Ley de Coordinación Fiscal al otorgar recursos federales a los municipios por concepto de aportaciones para fines específicos, a través de los fondos de infraestructura municipal y de fortalecimiento, dicha revisión deberá pasar tanto por las fórmulas de distribución, cuyos factores ha estimulado la baja gestión de ingresos propios, así como por revisar la apertura programática de dichos fondos y la necesidad de etiquetarlos o no.

Otro de los problemas que ha obstaculizado avanzar en el saneamiento de las finanzas municipales es la problemática financiera que impera en el organismo operador del agua ya que desde su creación hasta la actualidad no subsiste con recursos propios lo que ha propiciado el otorgamiento de subsidios cada vez que los requiere con cargo financiero al presupuesto del Municipio.

Un problema más que año con año representa un impacto financiero que desequilibra las finanzas municipales es la recaudación del impuesto predial el cual actualmente representa un considerable decremento en su captación, teniendo consigo un alto porcentaje de rezago de los contribuyentes morosos que alteran el nivel de recaudación esperado y que determinan el rumbo financiero que tomará el ejercicio del municipio.

Las finanzas públicas del municipio se verán fortalecidas al instrumentar medidas de control en cada una de las áreas con que cuenta el Gobierno Municipal de Minatitlán, con el propósito de efficientar el recurso disponible en relación con el gasto por ejercer además se pretenda optimizar los recursos materiales con que se cuentan, con el propósito de establecer planes de ahorro interno que se verán reflejados en la liquidez y disponibilidad financiera del Municipio a corto plazo.

Mi gobierno tendrá especial atención en el manejo responsable de los recursos públicos, procurando un ambiente de austeridad y transparencia.

Se pondrá en marcha un programa para incentivar el pago de impuestos municipales con el fin de elevar la captación de recursos, lo cual se traducirá en incremento de las participaciones federales.

Se trabajará bajo un esquema férreo de control contable, con el fin de mantener finanzas sanas y una coherencia entre los ingresos y egresos.

Para este gobierno la administración de los recursos financieros, materiales y humanos será clave para alcanzar los objetivos trazados y sin duda los recursos humanos juegan el papel más importante en una organización.

Si los recursos humanos no están lo suficientemente capacitados informados y/o motivados, cualquier organización cual fuere su ámbito invariablemente fracasa; por lo que contaremos con el mejor personal de acuerdo al perfil profesional para cada una de las dependencias del ayuntamiento. El capacitar y mantener actualizado al personal de base sindicalizado será fundamental para esta administración.

En síntesis, el orden en las finanzas municipales, aunado a una administración austera de los recursos financieros, será una constante para la actual administración.

Atención especial se dará al manejo de los recursos humanos, con un enfoque profesional y con sentido humano, para lograr que cada trabajador de lo mejor de sí en beneficio de los minatitlenses.

## **Desarrollo Económico**

### **Desarrollo Rural**

Ante la globalización de los mercados y la apertura comercial mexicana con las economías de prácticamente todo el mundo, la gran mayoría de los integrantes del sector agropecuario no cuenta con la formación empresarial para enfrentar con éxito la apertura comercial. Lo anterior es entendible por el papel que se asignó al campo nacional de transferir recursos para el desarrollo urbano e industrial.

Existe una gran asimetría en el mosaico que conforman al sector, ya que sólo un reducido grupo de productores ha integrado las diferentes etapas de la cadena productiva, con capacidad de acceder al financiamiento, capacitación y transformación que les permite llegar a los mercados local y nacional con productos de calidad y valor agregado; con posibilidades en el corto plazo de incursionar en el mercado internacional.

En contraste, la mayoría de los productores que no han logrado la organización, capacitación y financiamiento para transformar y comercializar de forma directa con calidad y cantidad al consumidor final, tienen como resultado la baja rentabilidad de sus tierras ocasionando a la vez, emigración, pobreza, desintegración familiar y degradación de los recursos naturales.

Las restricciones crediticias a la que se enfrentan los productores del campo hacen que cada vez más sea el número de personas que abandonan esta actividad, aun cuando el esfuerzo de los gobiernos federal, estatal y municipal han sido enormes para apoyar al desarrollo de este sector.

Existe, por otro lado la arraigada cultura de la individualidad, en la que los productores prefieren producir y comercializar por su cuenta, desconociendo que en asociaciones se consiguen mayores y mejores mercados para sus productos y sobre todo a un precio más alto.

La tendencia ante esta situación, es el abandono total de las tierras y el arrendamiento a personas con mayor capacidad de financiamiento, que finalmente viene a hacer la brecha de la pobreza aún mayor.

El campo es uno de los sectores más vulnerables en nuestro municipio, los habitantes de las comunidades rurales requieren del apoyo del gobierno para hacer producir la tierra y para comercializar sus productos.

Para esta administración es una prioridad la atención a las familias de las comunidades que se dedican a las diferentes actividades del campo.

Se atenderá a los ganaderos en general con capacitación, información y apoyos para mejorar sus actividades pecuarias.

A los agroproductores se les ofrecerán apoyos que los ayuden y motiven a producir más y mejor, se buscará aumentar las superficies con cultivos alternativos como el arándano, zarzamora, aguacate, etc. lo cual creará nuevas fuentes de empleo en el sector rural, sin descuidar la atención a los productores de granos básicos como el maíz, donde se fomentará la contratación de seguros para protección de sus cultivos por los riesgos relacionados con las variaciones climáticas.

El desarrollo rural sustentable es vital en nuestros tiempos por lo que fomentará el cuidado del medio ambiente a través de la reforestación, la protección de quemas inmoderadas, la protección de fauna silvestre de nuestros bosques, etc.

El ecoturismo está encaminado a constituirse como una opción de desarrollo para las zonas rurales.

En nuestro municipio existen lugares especiales de gran belleza y valor natural por lo que es un propósito para esta administración fomentar e impulsar al máximo los lugares que presentan un gran potencial eco turístico como destinos alternos para los visitantes y vacacionistas.

Parte de las relaciones intergubernamentales que deberemos de llevar a cabo como ámbito de gobierno, estarán encaminadas a establecer canales que permitan un mayor acercamiento entre las diferentes dependencias federales y estatales para beneficiar a la gente que vive del campo.

## Turismo

En materia de turismo, el municipio ha sido poco explotado, ya que la actividad económica principal se centra en el sector agropecuario. Sin embargo, consideramos de gran importancia el impulso al sector turístico, porque representa una alternativa de desarrollo económico.

Por el clima agradable que caracteriza al municipio y las grandes extensiones de paisajes naturales, la parte montañosa, bellas barrancas, es posible implementar un programa de impulso a las actividades turísticas.

La afluencia de turismo es del tipo local, ya que son atraídos por los eventos culturales y religiosos que se han convertido en una tradición, tales el caso de los recibimientos, jaripeos de toros, toro de once, cabalgatas de entrada de la música, danzas prehispánicas y mestizas, fuegos pirotécnicos, música de bandas, mariachis y bailes, y por los servicios que se prestan en el parque acuático "El Salto", espacio que poco a poco se ha ido posicionando turísticamente en nuestro Estado, la afluencia de visitantes a este parque, se sitúa en 1500 personas mensualmente, brindándoles servicios con calidez lo que hace que regresen a visitarnos.

## Comercio y servicios

El municipio impulsa el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa a través de los programas que los gobiernos federal y estatal ponen en marcha y que transfieren a los ayuntamientos para su ejecución. Sin embargo al interior no se cuenta con infraestructura, ni espacio para la atención a los demandantes de los créditos, que les dé confiabilidad en la entrega recepción de la información.

La demanda principal en el municipio es la de proyectos productivos rurales y una menor cantidad la de los servicios, principalmente el comercio. En este sentido, la administración pública ha apoyado proyectos productivos que por la falta de seriedad y compromiso en la elaboración y ejecución de los mismos, hace que no cumplan con el costo beneficio y como consecuencia tiendan a desaparecer.

Por otro lado, los desequilibrios económicos en el ámbito nacional y local hacen que los presupuestos para programas de impulso a la microempresa se vean restringidos y ocasione escasos apoyos a las mismas, impidiendo su reactivación o desarrollo.

Para esta administración es importante ofrecer a la ciudadanía espacios adecuados para el abasto de mercancías, verduras, ropa así como de los satisfactores básicos que la ciudadanía requiere, por lo que se dará especial atención a este servicio municipal, buscando los lugares más aptos para que las personas puedan encontrar lo que buscan cerca de los lugares donde viven, con precios aceptables, con seguridad y limpieza en las aéreas destinadas para estas actividades.

## Desarrollo Social

El desarrollo social del Municipio de Minatitlán se refleja en los niveles de bienestar de sus habitantes. La cultura, la educación, la salud, el ingreso económico, la nutrición, y la infraestructura social para la prestación de los servicios públicos municipales, son algunos de los parámetros que nos muestran el nivel de desarrollo alcanzado.

Los programas de asistencia social como alimentación y nutrición a la población vulnerable, desarrollo familiar y comunitarios de atención y asistencia a la población en desamparo con todo y sus subprogramas, seguirán impulsándose y se atenderán en base a las disposiciones económicas existentes y con el entusiasmo e imaginación que permite la gestión pública, que es una de las pocas alternativas que se tienen para seguir adelante hasta el último día de esta administración.

## Salud

La salud es la base del mejoramiento productivo para elevar el nivel de bienestar de la población y alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales para el trabajo, la educación, la cultura y la recreación física individual y familiar.

En nuestro Municipio la cobertura de atención de salud en la zona rural es aceptable, la mayor parte de las comunidades cuentan con un centro y/o casa de salud, considerando que el 90 % del total de la población que habita en esta zona es atendida por 5 unidades médicas de aceptable nivel, ubicadas en las comunidades de Paticajo, La Loma, San Antonio, El Terrero y Potrero Grande, y 3 casas de Salud en las comunidades de Agua Salada, El Sauz y La Playita, cuya atención en ocasiones se complica debido a la escasez de medicamentos lo cual el Gobierno del estado está atendiendo gracias a la implementación del Seguro Popular.

En la cabecera municipal se cuenta con un centro de salud que brinda atención de primer nivel, un puesto periférico del ISSSTE y clínica del IMSS, no obstante se presentan reclamos de la población por no existir ni los medicamentos, ni las especialidades que se demandan teniendo que trasladarse a la capital del Estado para recibir este servicio.

Debido a los cambios de estilos de vida, a la modificación del patrón de cuadro alimenticio y la falta de cultura nutricional en la mayoría de la población, hoy en día se ha presentado un fenómeno de sociedades más complejas y desarrolladas, que originan nuevos problemas de salud cada vez, con mayor incidencia en el Municipio. La atención de enfermedades cardiovasculares, crónico – degenerativas, tumores malignos, padecimientos mentales propiciados por las adicciones y el alcoholismo y la diabetes, evolución, frecuencia, atención y tratamiento, sobre todo en el grupo de edad avanzada, se requiere de mayor capacidad humana, infraestructura y recursos materiales.

## Asistencia Social y Desarrollo Integral de la Familia

El Municipio de Minatitlán presenta una significativa cobertura de programas de atención y mejoramiento nutricional, desarrollo familiar y comunitario, médico-asistencial así como asistencia a la población en desamparo, implementado por instituciones Municipales, Estatales, Federales a través del Sistema Municipal DIF, así como otros programas y subprogramas encaminados a coadyuvar el desarrollo familiar, principalmente de personas de la tercera edad, discapacitados, madres solteras y familias con problemas económicos; con la distribución de despensas, medicinas, salud pública, material para vivienda, cursos de capacitación para el empleo alternativo, establecimiento de proyectos productivos, entre otros.

Lo anterior no ha sido suficiente y se presenta en ocasiones de forma desarticulada por falta de coordinación entre los diferentes actores y si consideramos la creciente demanda por el incremento del poblacional en los dos últimos años, el problema se acentúa y hace urgente la necesidad de reorientar e instrumentar nuevos programas en estos rubros.

## Fortalecimiento integral de la mujer

La mujer es el elemento más importante de una familia, su capacidad, su poder de convencimiento para guiar por el buen camino a los hijos, ha permitido que día a día obtenga mayores reconocimientos, dejando con ello muchos rezagos de carácter social, obteniendo más participación en todos los sectores de la sociedad; hoy en día la mujer ha pasado a ser en una gran proporción en el sostén económico de su Familia.

Sin embargo, por su naturaleza requiere de mayores apoyos ya que en ocasiones se le ve desamparada, por ello, el gobierno en sus tres niveles a instrumentando una serie de programas para ayudar y proteger a la mujer contra la violencia familiar y en situaciones adversas, como el Instituto Colimense de la Mujer y un sinnúmero de organizaciones políticas y sociales a donde la mujer puede acudir a pedir ayuda, por otro, además se han organizado para las actividades productivas, así como de proyectos productivos para propiciar la integración de grupos de mujeres para mejorar la economía familiar.

Por lo anterior se prevé en esta administración, realizar un trabajo permanente a través del Instituto Municipal de la Mujer, la gestión será un factor determinante para lograr mayores recursos y programas para fortalecer y respaldar la actividad que cotidianamente realiza la mujer minatitlense.

#### Adultos Mayores

En nuestro Municipio la parte más vulnerable y desprotegida de la población, la conforma las personas de la tercera edad; que como consecuencia de su situación, requiere de apoyos y tratos especiales de la sociedad a la que dedicaron gran parte de su vida. Para dar respuesta a estas necesidades, el Sistema Municipal DIF ha instrumentado una serie de programas que aún siguen vigentes y que es necesario fortalecer. La integración de grupos y clubes de convivencia y recreación, el programa de alimentación gratuita para los ancianos en condiciones de extrema pobreza, mediante el establecimiento de un Comedor Comunitario y la entrega periódica de apoyos para ancianos, será una tarea de esta prioritaria de esta administración.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2012, del INEGI, en el municipio el grupo de la tercera edad registró alrededor del 10.7% de la población total del Municipio.

Debido al incremento de este grupo poblacional, cada vez resulta más difícil proporcionar la atención y resolver sus necesidades más apremiantes, por ello esta administración impulsará un proyecto integral en beneficio de este sector de la población que requiere atención inmediata.

#### Deporte

Actualmente la infraestructura deportiva está distribuida de la siguiente manera:

En el 95% de los Centros Educativos sólo se tienen canchas de usos múltiples.

Para atender la población abierta se cuenta con 14 campos de fútbol, 12 en comunidades y 2 en la cabecera municipal; la mayoría de estos espacios deportivos carecen de las medidas oficiales. En el Municipio existen 10 canchas de usos múltiples, en su mayoría con iluminación y algunas de ellas con graderías y malla de protección.

En cuanto a la organización se carece de ligas federadas.

Los deportes que se practican principalmente son el fútbol y el voleibol, esto se debe a que no se tienen infraestructura propia para otros deportes, por lo que se requiere diversificar más el deporte en nuestro municipio e implementar disciplinas como la Natación, el Frontón, Tenis de Mesa, entre otros.

#### Cultura

En la actualidad se cuenta con importante infraestructura para el desarrollo de la cultura, reconocemos que la Cultura y las Artes juegan un papel esencial para fortalecer la educación, mantener viva nuestra identidad y el conjunto de valores forjados a través de los años; así como para estrechar cotidianamente las causas de participación ciudadana en beneficio de la familia, la comunidad y la historia de Minatitlán.

Para proyectar eventos artísticos se tiene la dificultad de lugares apropiados en las comunidades y su costo es alto, pues generalmente se invita a grupos que están fuera del Municipio, por ello se prevé fortalecer la infraestructura en este rubro y el fomento cultural a través del estímulo económico que implemente la actual administración.

#### Educación

La Marginación y pobreza es un factor que limita el desarrollo educativo, en materia de educación el Municipio presenta serios rezagos en este rubro de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2012 del INEGI el municipio tiene de 15 a 24 años de analfabetas, que representa el 98.7% de la población total en el Estado.

En los últimos 10 años en el Municipio son notables los avances en este sector, con el destinar equipos de cómputo en todos los planteles educativos y dotar de becas al 70% de los estudiantes por la pasada administración Estatal; pero todavía son varios los problemas que persisten y requieren de un mayor fortalecimiento. Considerando que la educación, siendo factor decisivo de superación individual y de progreso social, será una de las principales prioridades en nuestro periodo gubernamental, porque sus frutos generarán más empleos, mejores ingresos y mayores beneficios, es la vía estratégica que nos permitirá reformar el desarrollo social que requiere Minatitlán.

Para la continuidad de estudios, la economía familiar es un factor decisivo en el cual para el educando es difícil llegar al nivel superior, el cual se tiene que realizar fuera del municipio.

La Educación Primaria se ofrece hasta en las localidades más pequeñas, por lo que se considera que todos los niños en este nivel son atendidos, sin embargo se requiere fortalecer la asistencia escolar de maestros y alumnos.

A nivel Secundaria existen 5 planteles en el Municipio, una secundaria técnica en la cabecera municipal, una tele secundaria en la comunidad de Patitajo, La Loma, Agua Salada y una más en el Terrero, con esta infraestructura se atiende al 100% de los egresados de primaria.

En la población adulta existe un mayor deseo de estudio por parte de las mujeres, generalmente los hombres no participan de igual manera, factor a esta problemática es su horario de labores, este servicio lo viene prestando el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

En el municipio se cuenta con un Bachillerato Técnico de la Universidad de Colima, que atiende al 350 de los egresados de la secundaria así como uno particular que atiende otros 100 egresados de educación básica.

Por consiguiente, el problema de educación en Minatitlán, reside principalmente en el nivel superior, siendo el factor económico el que obstaculiza el acceso a éste nivel de preparación.

El Municipio requiere ampliar la cobertura profesional en sus jóvenes para fortalecer su capacidad y perspectiva de crecimiento a través de programas que motiven de forma económica a los estudiantes que presente excelencia, contribuir en la solución de sus problemas y rezagos, participar en la consolidación del progreso y con ello contribuir en la transformación y desarrollo de Minatitlán; por ello seguiremos gestionando ante el gobierno del Estado que se siga becando el 100% de los Estudiantes y así garantizar mejores resultados en este ámbito.

Uno de los objetivos básicos de esta administración es elevar el bienestar social de los habitantes del municipio.

Esto solo puede lograrse con la implementación de programas dirigidos a los aspectos de la vivienda, construyendo infraestructura básica y equipamiento urbano; mejorando la educación; procurando mejores niveles de salud en la población; dando un lugar relevante a los aspectos culturales e impulsar el deporte y la cultura física.

Uno de los puntales del accionar de este gobierno, lo constituirá el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, el cual funcionará como el primer contacto entre los ciudadanos más desprotegidos y necesitados, a través de esta noble institución atenderemos sin distinción a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, y en general a todos aquellos ciudadanos que requieren del apoyo del gobierno municipal, por encontrarse en situación de pobreza o simplemente que no cuentan en cierto momento con los medios económicos o de otra índole para salir adelante.

Uno de los sectores sociales más importantes de nuestra sociedad lo constituyen las mujeres, por ello a través del Instituto de la Mujer, se buscará organizar a las mujeres del municipio con el fin de acercarles apoyos para beneficio de sus familias y ellas mismas. A través de este Instituto se les dará apoyo en cuestiones de salud preventiva de la mujer, asistencia jurídica en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar, también se informará a las mujeres sobre los diferentes tipos de apoyos, proyectos productivos, entre otras cosas.

## **GOBIERNO**

En materia de gobierno se desarrollará una política con sentido humano y cercano a la gente.

Se buscará ser transparente en la toma de decisiones, por lo que algunas sesiones del honorable Cabildo se desarrollen en espacios públicos cuando el caso lo amerite.

Se establecerá un programa periódico de reuniones para escuchar los comentarios y propuestas por parte de las autoridades auxiliares de todo el municipio y así buscar las soluciones a los problemas en equipo.

El desarrollo del municipio se dará conforme se escuche la opinión de los ciudadanos, debido a esto se tendrá contacto directo y periódico con los comités de barrio, organizaciones sociales, grupos vulnerables, etc. los cuáles serán siempre tomados en cuenta en la planeación, ejecución y evaluación de las obras y acciones.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es el espacio donde concurren las diferentes instancias de gobierno, tanto del Estado como del municipio, y será aquí donde se fijarán las prioridades de este gobierno con el fin de trabajar coordinadamente para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

## **OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

### **SERVICIOS PÚBLICOS.**

#### ***Seguridad Pública***

##### **Objetivos Generales:**

- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.
- Contar con un servicio de seguridad pública, tránsito y vialidad, y protección civil más eficiente, con personal más preparado y mejor equipado.

##### **Objetivos específicos:**

- Garantizar a los minatitlenses un marco de tranquilidad y de paz social.
- Reducir sensiblemente la incidencia en la comisión de delitos y conductas antisociales.
- Reducir la drogadicción y el alcoholismo.
- Fomentar los valores.
- Profesionalización integral del cuerpo de seguridad.
- Crear mecanismos de coordinación e intercambio de información entre los tres niveles de gobierno.
- Disminuir los índices delictivos.
- Fomentar la participación social en la lucha contra la inseguridad pública.

##### **Líneas de Acción**

- Promover la adecuada coordinación de acciones en materia e inseguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.
- Canalizar recursos significativos para fortalecer las acciones de seguridad pública.

- Fortalecer la dirección, dotándola de estructura y recursos.
- Promover el otorgamiento de estímulos y recompensas al personal.
- Promover la adquisición y asignación de armamento y equipo para el cuerpo policial de acuerdo a sus necesidades en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Abrir espacios de vinculación e interacción entre la dependencia de seguridad pública con la ciudadanía, a través de las acciones que en materia de prevención se generen de manera intermunicipal.
- Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública, para promover acciones coordinadas en materia de prevención del delito.
- Detectar las causas que propician la aparición de conductas antisociales y los sectores en que tienen una mayor incidencia, implementando medidas y acciones que combatan desde su origen los factores que generen esas conductas.
- Realizar acciones de vigilancia y prevención que permitan garantizar la protección y salvaguarda de las personas y sus bienes.
- Establecer nuevos sistemas y mecanismos de comunicación, para que a ciudadanía conozca de manera veraz las actividades que se realizan en materia de seguridad pública.
- Gestionar entre el Gobierno de Estado e instancias federales, la construcción de un nuevo edificio/complejo de seguridad pública, tránsito y vialidad.
- Instrumentación de un programa de capacitación continuo para los agentes policía, tránsito y vialidad y protección civil.
- Renovación e incremento del parque vehicular que es utilizado como patrullas.
- Implementación de un programa de incentivos para el personal de la dependencia con el fin de motivar los a desempeñar cada vez mejor sus funciones.

### ***Agua Potable Drenaje y Alcantarillado***

#### **Objetivo General:**

- Aumentar la cobertura en el servicio de agua potable y drenaje mejorando la captación de recursos por la prestación del servicio.

#### **Objetivos Específicos:**

- Disminuir al máximo el desperdicio de agua en las localidades de mayor incidencia.
- Mejorar los sistemas de captación de agua.
- Apoyar en la elaboración y operatividad de mecanismos para incrementar el porcentaje de recaudación.
- Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, así como garantizar un adecuado saneamiento de aguas negras.

- Trabajar coordinadamente con el gobierno federal y estatal para incrementar la calidad del servicio de distribución del agua.
- Atender las necesidades de nuevas líneas de distribución o de rehabilitación.
- Rehabilitar el sistema de drenaje y alcantarillado, principalmente en las localidades de mayor concentración poblacional.
- Sustituir las líneas de drenaje y alcantarillado en los lugares que lo requieran.

### **Líneas de Acción**

- Gestionar los programas de ampliación y mantenimiento de sistemas de distribución.
- Rehabilitar las líneas de abastecimiento y construir nuevas líneas de distribución de agua.
- Detectar en coordinación con el Gobierno federal y estatal, nuevas fuentes de abastecimiento de agua.
- Elaborar programas de acondicionamiento de los sistemas de captación.
- Difundir la cultura del cuidado del agua, para crear conciencia en el uso racional de la misma.
- Adoptar nuevos programas de recaudación para disminuir la cartera vencida.
- Establecer programas de drenaje y alcantarillado en coordinación con las dependencias relacionadas con ello.
- Gestionar la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas negras.
- Realizar un programa de supervisión del sistema de drenaje y alcantarillado en todo el municipio para detectar las necesidades exactas en la materia.
- Involucrar al gobierno federal y estatal en la ampliación y rehabilitación de la red de alcantarillado.
- Detectar en las comunidades las letrinas que ya cumplieron con su vida útil.
- Promover un programa para el manejo adecuado de las aguas negras.
- Propiciar la colaboración del gobierno federal y estatal para elaborar programas de inversión.
- Detectar las fuentes de abastecimiento y líneas de conducción de agua que requieren mantenimiento inmediato.
- Colaborar con el organismo operador para que alcance la autosuficiencia financiera.
- Capacitación constante al personal operativo y técnico para ofrecer un mejor servicio al ciudadano.
- Monitoreo periódico a la infraestructura de líneas de conducción y redes públicas para evitar desperdicios y mal uso del agua potable.
- Monitoreo periódico a la infraestructura y líneas de drenaje para evitar y prevenir fugas las cuales ocasionan problemas en la salud.

- Inversión en manteamientos de la infraestructura de agua potable y drenaje.
- Gestionar apoyos de la Comisión Nacional del Agua para instalar la macro medición en las obras de toma del agua con que se abastece a la Cabecera Municipal.
- Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes para la eficiente operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Cabecera Municipal.

## **Recolección de Basura**

### **Objetivo General:**

- Realizar las inversiones que permitan reciclar y reutilizar los residuos sólidos urbanos para generar beneficios tanto a los habitantes como al medio ambiente.

### **Líneas de Acción:**

- Gestionar ante el gobierno del estado y las dependencias en turno una solución para el depósito final de los residuos sólidos que genera el municipio.
- Realizar las actividades de remediación ambiental para clausurar la actividad del actual tiradero a cielo abierto y terminar con la contaminación del suelo, agua y aire.
- Mejorar el parque vehicular que realiza la recolección de basura tanto en la zona urbana como en la rural.
- Iniciar con un programa de concientización para la separación de la basura.

## **Alumbrado Público**

### **Objetivo General:**

- Ampliar la cobertura del servicio y mantener en estado óptimo la infraestructura de alumbrado público en todo el municipio.

### **Objetivos específicos:**

- Contar con un padrón actualizado de la infraestructura en alumbrado público para elaborar programas de mantenimiento, rehabilitación o sustitución del mismo.
- Dar mantenimiento permanente a la red de alumbrado.
- Involucrar a la Dirección de Seguridad Pública, aprovechando los rondines, para recibir los reportes de fallas y sean canalizadas a Servicios Públicos.
- Apoyarse con los Presidentes de Juntas y Comisarios para detectar objetivamente la problemática y atenderla más rápidamente.

## **Líneas de Acción**

- Realizar recorridos periódicamente por el municipio para verificar que la infraestructura de alumbrado existente está en condiciones óptimas.
- Elaborar un programa de detección y atención de las necesidades de luminarias.
- Informar a la población de la importancia de su participación para atender oportunamente la falta o mantenimiento de luminarias en reuniones convocadas por el Ayuntamiento.
- Elaborar el inventario de luminarias existentes y las que hacen falta.
- Gestionar inversión para la ampliación y rehabilitación de alumbrado.
- Brindar capacitación al personal, para ampliar el servicio.
- Detectar las áreas poblacionales con mayor necesidad del servicio e invertir en ampliaciones de red eléctrica.
- Capacitar periódicamente al personal para que preste un servicio mejor.
- Equipamiento y herramientas para que el personal operativo pueda desarrollar de mejor manera sus actividades.
- Gestionar apoyos para implementar la sustitución de las lámparas de la Cabecera Municipal, por un sistema de lámparas ahorradoras tipo LED.

## **Rastro**

### **Objetivo General:**

- Realizar un análisis socioeconómico para ver la toma de decisión en cuanto a la rehabilitación o reubicación del rastro municipal.

### **Líneas de Acción:**

- Gestionar apoyos para la realización del estudio socioeconómico del rastro.
- Realizar periódicamente un mantenimiento general a las instalaciones del rastro.
- Gestionar apoyo para una posible reubicación del rastro.
- Mantener a una persona calificada administrar el rastro.

## **Panteón**

### **Objetivo General:**

- Ampliar y adecuar una segunda etapa del panteón municipal.

### **Líneas de Acción:**

- Fomentar la participación ciudadana para la conservación de panteones.
- Realizar, conjuntamente con la sociedad, campañas de reforestación en panteones.
- Gestionar los apoyos ante las instancias correspondientes para ampliar el panteón municipal.
- Realizar un proyecto de reforestación en las áreas correspondientes al panteón municipal.
- Prestar los servicios sanitarios dentro del panteón municipal.

### **Calles Principales y Jardines**

#### **Objetivos Generales:**

- Ampliar la infraestructura básica en los jardines del municipio.
- Ampliar la apertura de vialidades y mejorar las calles de las comunidades de todo el municipio.
- Brindar mantenimiento permanente a parques y jardines del municipio.

#### **Objetivos específicos:**

- Dotar de la infraestructura básica necesaria a los jardines.
- Adecuar áreas susceptibles para áreas recreativas.
- Promover la realización de parques ecológicos.

### **Líneas de Acción:**

- Apertura y ampliación de calles en la cabecera municipal.
- Apertura y ampliación de calles en las comunidades de mayor crecimiento de la zona rural.
- Instrumentación de un programa efectivo de construcción de empedrados, banquetas y machuelos en todo el municipio.
- Equipamiento y mejores herramientas para el personal encargado del mantenimiento a parques y jardines.
- Rehabilitación y embellecimiento de la calle principal del municipio.
- Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes para el mejoramiento del parque acuático "El Salto".
- Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de los jardines.
- Fomentar la participación ciudadana para la conservación de espacios de recreación.
- Crear la infraestructura básica en las áreas verdes de las localidades que no cuentan con jardines.
- Detectar espacios con posibilidades de utilizarse como parques o centros de esparcimiento de tipo ecológico.

- Realizar, coordinadamente con la sociedad, campañas de reforestación en jardines y áreas verdes.
- Realizar estudios y proyectos para construir jardines en las zonas que carecen de ellos.

## **Finanzas Administración**

### **Objetivos Generales:**

- Ejercer el gasto con transparencia, generando con ello una cultura de pago de los contribuyentes municipales.
- Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos inmiscuidos en el quehacer del ejercicio del gasto presupuestal con el propósito de que se vea reflejado el ahorro interno en cada una de sus áreas.
- Tratar de reducir a niveles mínimos la solicitud de empréstitos que elevarían la deuda pública actual.
- Establecer de conformidad con las leyes vigentes el Presupuesto por Programas, lo que permitiría ejercer únicamente lo programado evitándose el ritmo acelerado del endeudamiento actual.
- Ejercer el gasto con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina.
- Solicitar ante las instancias correspondientes la libertad para ejercer los ingresos en las obras y servicios que el Municipio requiera evitando en lo posible que estos sean etiquetados al momento de recibirlos para estar en posibilidad de hacer vigente el principio de la Libertad de Hacienda.
- Establecer a corto plazo que los requerimientos del organismo operador del agua sean en calidad de préstamo y no como subsidio cómo se maneja actualmente.
- Mantener finanzas sanas bajo el principio de austeridad y de un ejercicio funcional del gasto transparentado su aplicación.

### **Objetivos específicos:**

- Llevar a cabo reuniones continuamente con los funcionarios de primer nivel enfocadas a concientizar que el ejercicio del gasto deberá apegarse a los criterios de racionalidad y austeridad.
- Realizar visitas periódicas a las diferentes áreas del Gobierno Municipal con el propósito de verificar los controles internos que actualmente llevan y de ser necesario adecuarlos a la realidad con el propósito de prepararlos hacia el ejercicio del presupuesto por programas.
- Optimizar los programas de sistemas de cómputo con el objeto de obtener información cierta y oportuna para la toma de decisiones.
- Realizar pláticas con el Director del organismo operador de las aguas encaminadas a elevar su potencial de recaudación con el propósito de encaminarlo a su autosuficiencia.
- Establecer mecanismos de ahorros financieros con el fin de evitar aumentar la deuda pública existente.
- Ejercer el gasto público con criterios de racionalidad y austeridad en apego a las leyes vigentes actuales.

### **Líneas de Acción:**

- Promover el ahorro en las diferentes áreas del Gobierno Municipal con el propósito de ejercer el presupuesto en forma eficiente.

- Convertir a la Tesorería Municipal en un instrumento de apoyo a las demás dependencias de la administración pública municipal.
- Realizar las actividades pertinentes en vías de preparar el presupuesto por programas de conformidad con las leyes vigentes.
- Mantener actualizados los padrones catastrales y de licencias.
- Optimizar los recursos humanos y materiales de Tesorería Municipal con el propósito de eficientar la actividad propia del área.
- La transparencia del gasto público municipal será una constante.
- La coherencia entre los ingresos y los egresos será de vital importancia.
- Se implementarán estrategias de recaudación con el fin de que se traduzcan en mayores participaciones federales.
- Los recursos materiales se administrarán de forma eficiente para lograr ahorros importantes en el gasto público.
- Implementar un programa permanente de capacitación que permita que el recurso humano coadyuve al logro de los objetivos trazados.

## **Desarrollo Económico.-**

### ***Desarrollo Rural.-***

#### **Objetivos Generales:**

- Incrementar la inversión pública en infraestructura rural, para lograr un aumento en la rentabilidad del sector.
- Promover criterios de sustentabilidad para crear las condiciones favorables que permitan que las personas que viven del campo obtengan mejores resultados para beneficio de sus familias.

#### **Objetivos específicos:**

- Impulsar la diversificación los cultivos de acuerdo a la vocación de los suelos.
- Incentivar a los productores rurales para que se organicen en grupos de producción y comercialización.
- Promover la capacitación a todos los productores rurales sobre el proceso de producción, comercialización.
- Ampliar la infraestructura productiva rural.

#### **Líneas de Acción:**

- Establecer convenios de colaboración con el gobierno federal y estatal para invertir en el campo.
- Gestionar ante la instancia correspondiente cursos y talleres de capacitación para la producción primaria.

- Promover la economía de escala por grupos de productores.
- Fortalecer la Caja Solidaria.
- Realizar programas de infraestructura y equipamiento productivo.
- Difundir los programas de apoyo al campo que existen y los que se vayan implementando.
- Brindar asesoría para la obtención de créditos blandos para el sector.
- Poner en marcha programas de construcción de comederos, líneas de conducción, caminos sacacosechas, corrales.
- Se gestionará ante las dependencias correspondientes apoyos, capacitación e información para los productores pecuarios, apicultores y piscicultores.
- Impulsar a los productores para desarrollar granjas avícolas, piscícolas así como de actividades apícolas.
- Apoyar mediante las instancias correspondientes el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los productores pecuarios, piscícolas y apícolas, así como de los productores agrícolas del municipio.
- Desarrollar un programa de creación de bordos para abrevadero y captación de agua para riego e impulsar así la producción de granos.
- Gestionar apoyos y desarrollar programas de capacitación e información tendientes a incentivar la producción de granos.
- Consolidar y ampliar la superficie de cultivos agrícolas como la zarzamora, aguacate y arándano.
- Establecer canales de coordinación con las instancias correspondientes para aplicar programas intensivos de reforestación en áreas erosionadas por la tala inmoderada y la sobre explotación.
- Realizar estudios de factibilidad para detectar las áreas susceptibles de ser incorporadas como atractivos eco turístico en el municipio.
- Realizar un programa de educación para todos los sectores sociales con el fin de crear conciencia con respecto del cuidado de la flora y la fauna de nuestro municipio.
- Impulsar la creación de nuevos e innovadores grupos de producción rural a través de los diferentes programas de apoyo al campo.
- Gestionar apoyos para la instalación de infraestructura de la red en frío para el acopio de zarzamora y arándano.

### ***Turismo.-***

#### **Objetivo General:**

- Propiciar el desarrollo turístico en el municipio, explotando áreas susceptibles para ello.

**Objetivos específicos:**

- Ofrecer alternativas de esparcimiento y descanso a toda la población y a los visitantes del municipio.
- Iniciar el desarrollo turístico con preservación del medio ambiente.
- Atraer inversiones para este rubro.
- Promocionar al municipio resaltando los lugares que pueden visitarse.

**Líneas de acción:**

- Detectar las zonas que son factibles de explotación.
- Convenir con la federación, el estado y el sector privado, la realización de proyectos turísticos.
- Fomentar la cultura del ecoturismo.
- Realizar el inventario de zonas turísticas del municipio.
- Elaborar un programa de inversión que contemple las zonas factibles de desarrollo.
- Proponer al ejecutivo estatal la ejecución de proyectos turísticos, con participación de la sociedad.

***Comercio y servicios*****Objetivos Generales:**

- Impulsar la elaboración y puesta en marcha de proyectos productivos para el micro, pequeña y mediana empresa, en las diferentes comunidades del municipio.
- El objetivo es encontrar los lugares que presenten el mayor potencial para el comercio

**Objetivo específicos:**

- Alentar la instalación de nuevas empresas.
- Identificar proyectos productivos que garanticen su viabilidad y permanencia para el logro de autoempleo.
- Apoyar en el fortalecimiento de las microempresas establecidas en el municipio.
- Contar con un diagnóstico del sector económico para detectar el tipo de proyectos que requieren ser impulsados.

**Líneas de acción:**

- Gestionar ante las dependencias correspondientes el apoyo a proyectos viables.
- Coordinar esfuerzos con los habitantes y las dependencias federales y estatales para proporcionar asesoría y capacitación.
- Proporcionar información a las empresas establecidas, con temas de interés sobre los productos que comercializan.

- Fomentar la participación del autoempleo entre las mujeres y los jóvenes.
- Brindar asesoría y/o capacitación para el seguimiento de los proyectos productivos.
- Lograr una estrecha coordinación en la elaboración y seguimiento de los proyectos, entre el solicitante y el gestor municipal.
- Colaborar en la capacitación en el proceso de administración, producción y comercialización a los titulares de micro, pequeños y medianas empresas.
- Implementar tianguis artesanales en las comunidades del municipio.
- Mantener las áreas de comercio en buen estado y con los servicios básicos operando.

## **Desarrollo Social**

### **Objetivo General:**

- Garantizar el desarrollo social pleno de la población, a través de la instrumentación de programas y acciones de educación, salud, deporte, cultura y apoyo a la mujer.

### **Líneas de Acción:**

- Conocer los proyectos y programas que implementarán las instituciones públicas de salud y asistencia social en el Municipio.
- Proponer soluciones a la problemática detectada en materia de salud y asistencia social, a las instituciones estatales y municipales.
- Proporcionar el presupuesto necesario al Sistema DIF Municipal para el buen desempeño de sus actividades.
- Fomentar la prevención en materia de salud.
- A través de las audiencias públicas, asambleas de participación ciudadana y peticiones directas, detectar la problemática o demanda en servicios de salud y asistencia social.
- Gestionar recursos para construir obras prioritarias con aportación del Ayuntamiento.
- Sugerir a la Secretaría de Salud y al IMSS e ISSSTE, la capacitación de los trabajadores para que presten los servicios de salud con calidez y calidad.
- Apoyar con recursos financieros y materiales al DIF Municipal para la operación de sus programas y acciones que desarrollen en beneficio de los niños y niñas, adultos en plenitud, mujeres jefas de familia y personas con capacidades diferentes.
- Gestionar recursos con las instancias federales y estatales para mejorar la infraestructura educativa.
- Otorgar incentivos a los estudiantes del nivel básico para disminuir la deserción escolar.
- Mejorar la infraestructura educativa del nivel básico, gestionando recursos con la Secretaría de Educación, de acuerdo a las prioridades del Municipio.

- Ampliar el programa de becas en el nivel básico.
- Trabajar de manera coordinada con directores, maestros, inspectores y sociedades de padres de familia para fomentar los valores en los estudiantes.
- Gestionar apoyos para garantizar la permanencia de las mujeres en la educación.
- Fomentar el autoempleo en las mujeres para mejorar los niveles de ingreso.
- Solicitar a la SEDESOL, ampliar las becas de progreso principalmente para las niñas.
- Orientar a los padres de familia sobre la importancia del desarrollo profesional de las mujeres, a través de la impartición de pláticas que se gestionarán al Sistema DIF Municipal.
- En coordinación con la Secretaría de Fomento Económico, propiciaremos oportunidades de capacitación para el autoempleo de las mujeres.
- Gestionar créditos blandos con SAGARPA, Fomento Económico y SEDESOL, para que las mujeres, jefas del hogar incrementen su ingreso familiar.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el Ayuntamiento y los promotores de la cultura y el deporte.
- Realizar una planeación de las actividades deportivas y culturales, basadas en alternativas municipales.
- Promover las actividades culturales y deportivas en el municipio.
- Aumentar y mejorar la infraestructura deportiva.
- Estimular a los artistas y deportistas del municipio.
- Trabajar de manera coordinada con la dirección de deportes del gobierno del Estado y la Secretaría de Cultura para realizar encuentros deportivos regionales y organizar actividades culturales.
- Reunir a todos los grupos deportivos y culturales del municipio, para realizar la planeación anual de actividades que se llevarán a cabo y reservar los espacios para su desarrollo.
- Publicitar las actividades culturales y deportivas con volantes, a través de los medios locales de comunicación, de la comunicación permanente con los presidentes de los comités de barrio, de las instituciones educativas y los comisarios municipales de las comunidades.
- Destinar parte de los recursos propios y federales para rehabilitar la infraestructura deportiva y construir canchas de usos múltiples donde sea prioritario.
- Gestionar con el gobierno del Estado para otorgar becas a deportistas y artistas destacados del municipio.
- Gestionar con la Secretaría de Cultura y el Instituto Colimense del Deporte, recursos económicos para equipar a los grupos culturales y deportivos que trabajan de manera constante.
- Destinar recursos propios para complementar los apoyos para equipamiento de los grupos culturales y deportivos.
- Reforzar los programas de mejoramiento de vivienda encaminado a aquellas personas de bajos recursos que aspiren a ampliar y mejorar su casa.

- Gestionar ante las dependencias del ramo la instrumentación de programas de apoyo a la construcción de nuevas viviendas para familias y jóvenes en estado de vulnerabilidad.
- Remodelación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal.
- Invertir en infraestructura de agua potable y alcantarillado, en ampliaciones de redes eléctricas y alumbrado público, en construcción de calles, pasos peatonales, banquetas y machuelos, y demás urbanización municipal.
- Consolidar un mejor y más amplio programa de becas para incentivar a los estudiantes de nivel primario en adelante.
- Invertir y gestionar recursos para el mantenimiento y equipamiento de las aulas escolares con el fin de crear las mejores condiciones para el aprendizaje de los alumnos.
- Invertir y gestionar recursos para ampliar y mejorar el servicio de salud en todo el municipio.
- Establecer coordinadamente con las dependencias del ramo, un programa periódico de descacharrización y de recolección de materiales que sean focos de infección para evitar la proliferación de vectores y de fauna urbana nociva.
- Apoyar al sector salud para el mejor desempeño de sus actividades en pro de la salud.
- La cultura es aspecto muy importante dentro del desarrollo de una sociedad por la que será prioridad preservar las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo, apoyando para que éstas no se pierdan.
- Se establecerán programas para atender a los niños, jóvenes y adultos para que desarrollen sus habilidades e interés en las diferentes manifestaciones de la cultura como la danza, la música, pintura y manualidades etc.
- Se invertirán recursos en la consolidación y construcción de nuevos y mejores espacios que fomenten las diferentes manifestaciones culturales.
- Se dará especial atención a la práctica del deporte y al impulso de la cultura física, invirtiendo en el mantenimiento y construcción de más y mejores espacios para este fin.
- Se tendrán promotores deportivos que se encargarán de organizar el deporte en el municipio de acuerdo al sector social interesado, con el fin de tener mayor cobertura y una mejor atención a los deportistas.
- En coordinación con el DIF, se impulsará la cultura deportiva en los grupos sociales más vulnerables los cuales contarán con nuestro apoyo.
- En coordinación con las instituciones educativas y de salud se continuará y reforzará la práctica del deporte con los alumnos de todos los niveles, con el fin de consolidar la cultura de la activación física.

## **Gobierno**

### **Objetivo General:**

- Trabajar coordinadamente pueblo y gobierno, bajo un esquema de transparencia, profesionalismo y de rendición de cuentas.

### **Líneas de Acción:**

- Programar sesiones de cabildo en espacios públicos en las diversas comunidades del municipio para que los ciudadanos se enteren de las actividades y acuerdos del gobierno municipal.
- Establecer un programa de reuniones periódicas con las autoridades auxiliares y apoyarlos en sus funciones, con el propósito de tener una visión amplia de la problemática municipal.
- Establecer mecanismos para que la participación ciudadana se convierta en el vehículo para solucionar problemas y dirigir el desarrollo económico y social del municipio.
- Mantener comunicación constante con todos los sectores del municipio mediante la realización de audiencias públicas periódicas.
- Mantener informada a la ciudadanía a través de la página electrónica municipal con información actualizada de las actividades realizadas en el ámbito gubernamental.

### **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

La coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será el órgano encargado de la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, su función consistirá en dar el seguimiento preciso a las acciones aprobadas para avanzar hacia los objetivos trazados.

La tarea no es fácil, pero los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo permitirán guiarnos en el camino y no perdernos.

Mínimo al final de cada ejercicio, se realizará un ejercicio de evaluación de las tareas realizadas, a ellos se invitará a los representantes de la sociedad organizada y demás actores sociales a participar y validar o en su caso cuestionar los hechos realizados por esta administración.

El proceso de la planeación de desarrollo municipal es un trabajo serio, ordenado que se ha hecho con responsabilidad de los actores y ciudadanos de nuestro municipio, congruente con el estatal, por lo que actualmente en nuestro país y Estado es importante la planeación del desarrollo de los municipios, como un instrumento rector para conocer las necesidades que enfrentan la sociedad actual del municipio, el presente documento todas las demandas de la sociedad son tomadas en cuenta, para poder llevar a cabo la planeación del desarrollo se procedió a una serie de pasos, lo que conocemos como proceso de planeación de desarrollo municipal el cual involucra la concertación, formulación, validación, publicación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación.

*Concertación.* - Se impulsó la participación de los diferentes actores sociales en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante procesos de promoción y planeación participativa de los ciudadanos, que nos permitieron detectar las necesidades prioritarias de la población.

El Ayuntamiento tuvo participación con las acciones de consulta con la ciudadanía y acercamiento con las personas, grupos y organizaciones, mediante invitaciones oficiales directas, foros de consulta, compromisos de campaña, entre otras.

Además se analizó la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo.

*Formulación.*- Este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra ordenado de acuerdo a los lineamientos metodológicos otorgados por las autoridades competentes para la planeación del desarrollo municipal. Está sustentado con el marco jurídico aplicable y contiene una misión, visión, objetivos y líneas de acción clara y concreta.

El plan se conforma por un diagnóstico analítico, considerando nuestras fortalezas, recursos naturales, capital humano y gobierno.

*Validación y publicación.*- Este plan está validado ante el Cabildo Municipal, el Ayuntamiento Municipal está comprometido a dar a conocer el plan a la población en reuniones a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

*Instrumentación.*- Las acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo serán instrumentadas a través de los Programas Operativos Anuales, para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado, buscando en todo momento, la transparencia y buena aplicación de los recursos asignados.

*Seguimiento y Evaluación.*- El seguimiento y evaluación del Plan y programas se realizará de forma permanente buscando proponer medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que no han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados en el calendario de acciones.

En una visión integral, la evaluación determinará el nivel de avance del PMD, además de los logros cualitativos alcanzados en el proceso.